



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FACULTAD POLITÉCNICA

CIUDAD UNIVERSITARIA
SAN LORENZO - PARAGUAY

RESOLUCIÓN N° 163

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CONFORMACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE BIENESTAR INSTITUCIONAL Y LA DESIGNACIÓN COMO RESPONSABLE A LA PROF. M.Sc. MARGARITA ESCOBAR DE MOREL

24 de Marzo de 2010

VISTO: La necesidad de la FP-UNA de implementar mejoras respecto a los servicios existentes relacionados al Bienestar Institucional, en concordancia con la visión y los objetivos del Plan Estratégico.

Y CONSIDERANDO: La importancia de incorporar en la organización de la FP-UNA una estructura formal de coordinación que oriente e impulse el Bienestar Institucional, con el propósito de promover el desarrollo del potencial individual y colectivo de todos sus estamentos (estudiantes, profesores, funcionarios y graduados).

La necesidad de designar un responsable del área a incorporarse en la estructura organizacional de la FP-UNA.

La Ley 136/93 y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: En uso de sus facultades y atribuciones legales.

EL DECANO DE LA FACULTAD POLITECNICA

Resuelve:

Art. 1°: Crear dentro de la estructura institucional de la FP-UNA el Departamento de Bienestar Institucional.

Art. 2°: Comisionar y designar funciones, según el siguiente detalle:

Funcionario/a	Función	Comisionar a:
Prof. M.Sc. Margarita Escobar de Morel	Directora del Departamento de Bienestar Institucional.	Departamento de Bienestar Institucional.

Art. 3°: Definir las siguientes funciones al Departamento de Bienestar Institucional:

1. Establecer conjuntamente con las autoridades de la Facultad, las políticas relacionadas al bienestar institucional.
2. Planificar y organizar las actividades de bienestar institucional dirigidas a todos los estamentos.

///...///